

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
TRANSHOLDING S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de **TRANSHOLDING S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, consiguientemente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelen un riesgo razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA).

La tasa de Impuesto a la Renta, año 2012 es del 23% si se reparten dividendos o destinan a reservas facultativas; y, del 13% si se reinvierten en aumentos de capital en el ejercicio económico posterior.

En el Servicio de Rentas Internas puede efectuar actos de determinación tributaria a partir del ejercicio económico del año 2009. Los años anteriores están caducados al tenor del Art. 94 del Código Tributario.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.